

## 2018 Tasas de Mantenimiento y Transporte \*\*

### Transporte:

El reembolso del millaje del automóvil privado será a la tarifa de millaje estándar del Servicio de Rentas Internas (IRS) para el transporte médico. La tasa actual para el 2018 es de 18¢ por milla.

Las tarifas de estacionamiento y cruce de puentes, serán reembolsados basado en la tasa vigente.

### Alojamiento:

El reembolso se basará en los costos habituales o vigentes de un cuarto, hasta el monto máximo por noche basado en el alojamiento del empleado del Estado de California. (Nota: El reembolso por el costo de alojamiento proporcionado por instalaciones patrocinadas por organizaciones de caridad no debe ser mayor que los cargos habituales a las familias.)

| Condado  | Reembolso máximo por noche |
|--|----------------------------|
| Todos los condados, excepto los enumerados a continuación                      | \$ 90.00                   |
| Napa, Riverside, Sacramento  | \$ 95.00                   |
| Los Angeles, Orange, Ventura, Edward AFB, excluyendo la ciudad de Santa Monica | \$ 120.00                  |
| Alameda, Monterey, San Diego, San Mateo, Santa Clara                           | \$ 125.00                  |
| San Francisco, Ciudad de Santa Mónica  | \$150.00                   |

### Comidas:

El reembolso se basará en los costos vigentes respaldados por los recibos de las comidas. La tasa de reembolso actual es de un máximo de \$ 5 por comida con un máximo de \$15 por día.

\*\* Tarifas sujetas a modificación.